



## BOLETÍN 378

Pachuca, Hgo., a 11 de julio de 2019.

### APRUEBA CONGRESO ANALIZAR DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE ARTESANÍAS EN HUEJUTLA Y JALTOCAN

+ Artesanías, representan diversidad cultural del país; representan historia e identidad de un pueblo, sentimientos y expresiones de personas.

+ Actualmente en la Huasteca Hidalguense se preserva la elaboración de artesanías que conservan las técnicas, herramientas y materiales que datan de culturas antiguas.

El Congreso aprobó con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones un Acuerdo Económico que exhorta a los Titulares de los Ayuntamientos de los Municipios de Huejutla y Jaltocan, Hidalgo, para que en coadyuvancia con la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, se analice la propuesta de Declaratoria de Patrimonio Cultural, de las artesanías de Chililico de los municipios referidos.

La diputada del Grupo Legislativo de MORENA, Doralicia Martínez Bautista, quien presentó la propuesta en su momento, manifestó que era momento de hacerle justicia a nuestros pueblos artesanales indígenas de la Huasteca, ya que nuestro Estado tiene herencias culturales muy interesantes.

Aseguró que desde tiempos atrás, los antepasados se dedicaron a elaborar artesanías para su economía, valiéndose de los recursos naturales que su entorno les ofrecía; las artesanías, representan la diversidad cultural del país, representan la historia e identidad de un pueblo, sentimientos y expresiones de personas que plasman en sus artes, su identidad cultural.

Señaló que actualmente en la zona de la Huasteca Hidalguense se preserva la elaboración de artesanías que conservan las técnicas, herramientas y materiales que datan de culturas antiguas existiendo diversos pueblos indígenas, entre ellos, la comunidad de Chililico, perteneciente al Municipio de Huejutla y el Municipio de Jaltocán

“Se dedican a la elaboración de artesanías, mismas que son sustento de su economía; lo sorprendente de ello, es que son artesanos que elaboran diferentes tipos de artesanía, originarias y características



del pueblo nahuatl y los diseños y formas en cada una de estas artesanías, han sido transmitidos generacionalmente”, agregó.

Por ello, se argumentó que la Ley de Cultura del Estado, reconoce al arte popular como principal manifestación de la identidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas, plasma rasgos de identidad de la visión indígena sobre su propia realidad y el entorno, al menos 11 ramas concentran la mayor riqueza artesanal de Hidalgo, actividad que impacta en al menos a 15 mil personas, prácticamente en todo el Estado.

Asimismo, que en el artículo 4 de la Ley de Cultura del Estado, señala: I. Artesanía: Arte y técnica de fabricar o elaborar objetos o productos a mano, con aparatos tradicionales o manufacturados especialmente para este efecto y con materias primas originalmente empleadas por el grupo étnico poseedor de ese conocimiento ancestral.

Las Declaratorias pueden ser propuestas a la Secretaría, por los Gobiernos Municipales, las organizaciones de la sociedad civil debidamente constituidas, así como cualquier ciudadano, siempre que medie una motivación y fundamentación que justifique tal escrito”.

0000